

---

---

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 10405425**

**OBJETO**

**SUMINISTRO DE SFP (SMALL FORM-FACTOR PLUGGABLE TRANSCEIVER) Y DE EQUIPOS CONVERSORES ETHERNET ÓPTICO ELÉCTRICO PARA SER UTILIZADOS EN LAS SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD A LOS CLIENTES CORPORATIVOS.**

**ADENDA N° 6**

De conformidad con lo previsto en los numerales 1.4 y 1.19 de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se prorroga la etapa de ADJUDICACIÓN hasta el próximo 30 de agosto de 2019

Como consecuencia de lo anterior, se modifican los siguientes numerales:

**1.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.19 de los presentes términos de referencia:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de los términos de referencia.	13 de mayo de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (5 días)	Hasta el 20 de mayo de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (5 días)	Hasta el 27 de mayo de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas (8 días)	07 de junio de 2019 a las 10 horas
Plazo para evaluación de requerimientos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros y solicitud de requerimientos subsanables por parte de ETB (10)	Hasta el 21 de junio de 2019
Plazo para realización de pruebas de equipos cotizados, cuyas ofertas hayan sido hábiles luego del estudio técnico, jurídico y financiero (20)	Hasta el 23 de julio de 2019
Plazo de negociación. (11 días)	Hasta el 08 de agosto de 2019
<b>Adjudicación. (15 días)</b>	<b>Hasta el 30 de agosto de 2019</b>
Elaboración de la minuta. (4 días)	Hasta el 05 de septiembre de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2 días)	Hasta el 09 de septiembre de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2 días)	Hasta el 11 de septiembre de 2019

---

### 1.17. ADJUDICACIÓN

ETB podrá abstenerse de adjudicar si existen razones que así lo justifiquen. Si opta por la adjudicación, se podrá efectuar hasta el **30 de agosto de 2019**, luego de la etapa de negociación si hubo lugar a ella, o de la de estudio de ofertas.

**La adjudicación se realizará al oferente que obtenga el mayor puntaje (sumado el técnico y económico) de conformidad con los criterios de evaluación definidos en los presentes términos de referencia.**

La decisión de adjudicación, será comunicada a todos los oferentes.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de agosto de 2019.

---

**FIN ADENDA 6**